

RESOLUCIÓN No. 001 – 2023

Del 04 de marzo de 2023

Por la cual se realiza convocatoria de deportistas y cuerpo técnico de la Liga de Béisbol de Bogotá D.C., preparación de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023

La Liga de Béisbol de Bogotá D.C., en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Liga de Béisbol de Bogotá D.C., es un organismo deportivo, de derecho privado, sin ánimo de lucro, afiliada a la Federación Colombiana de Béisbol y con reconocimiento deportivo vigente avalado por el Ministerio del Deporte.

Que la Liga de Béisbol del Valle, es sede de los XXII Juegos Deportivos Nacionales categoría Sub 23, que se realizará del 10 al 20 de noviembre del 2023 en la ciudad de Cali, avalado por la Federación Colombiana de Béisbol y el Ministerio del Deporte.

Que la Liga de Béisbol de Bogotá D.C., en cumplimiento de su plan de acción 2023, tiene como objetivo de preparar en óptimas condiciones y elevar el nivel técnico competitivo de los atletas que integran la Selección de Béisbol de Bogotá, Categoría Sub 23.

Que la Liga de Béisbol de Bogotá D.C., debe definir la delegación definitiva de los deportistas, delegados y cuerpo técnico, que participarán el certamen deportivo mencionado, los cuales cumplieron con los criterios de selección.

Que en virtud de lo anterior,

Afiliada a la Federación Colombiana de Béisbol



Ministerio
del Deporte



BOGOTÁ
Secretaría de Cultura,
Recreación y Deportes

RESUELVE:

Artículo Primero: Realizar convocatoria a deportistas categoría sub 23 a los entrenamientos programados por el cuerpo técnico.

Artículo Segundo: Los deportistas convocados tendrán que cumplir con los criterios deportivos, físicos y tácticos para poder quedar seleccionados para participar en el certamen deportivo los cuales son:

- Cumplimiento de asistencia
- Rendimiento físico
- Mejoramiento en la parte técnico y táctico
- Cumplimiento de los requisitos de inscripción al certamen dados por la Federación Colombiana de Béisbol y la carta deportiva fundamental de los XXII Juegos Deportivos Nacionales del 2023

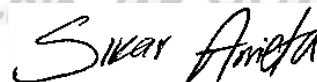
Artículo Tercero: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Artículo Cuarto: Comuníquese al IDRD, Federación Colombiana de Béisbol y Ministerio del Deporte

DE BEISBOL
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
BOGOTA



JOSE FRANCISCO MARTINEZ PETRO
PRESIDENTE



SIKAR SAMUEL ARRIETA ZUÑIGA
VICEPRESIDENTE

Afiliada a la Federación Colombiana de Béisbol



Ministerio
del Deporte



BOGOTA
Secretaría de Cultura,
Recreación y Deportes